

RESISTENCIA.

2 3 MAY 2023

DICTAMEN Nº 268

Ref.: E6-2023-8495-Ae - L.P. N° 67/23 – Objeto: "Adquisición de cuatrocientos mil (400.000) unidades de leche entera en polvo fortificada con Hierro, Zinc, y Vitamina C, destinados a cubrir la demanda por un período aproximado de tres (3) meses, en el marco del Programa de Asistencia Alimentaria del Programa Materno Infantil.". DEC- 2023-946-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

## Δla

## DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cuarenta y uno (41) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 38, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública Nº 67/2023, cuvo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 8, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 13, 14 y 15, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite; y las Subsecretarías de de Política Económica y Hacienda, respectivamente, éstas últimas dependientes del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura; verificando factibilidad presupuestaria.

A e-parte 21, obra agregado DEC-2023-946-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 24, 25 y 26, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 28, obra cuadro con la oferta.

A e-parte 31, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 32, obra Acta de Pre-adjudicación N°66 de fecha 15/05/2023; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, la que de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, sugiere Pre-adjudicar Oferta N°1 de la firma Verónica SACIAFel, CUIT 30-50097982-4, el renglón N° 1 en 200.000 unidades, marca Verónica, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico y nutricional) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos treinta y ocho millones (\$338.000.000) El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de pesos trescientos treinta y ocho millones (\$338.000.000).

A e-parte 33, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 38, obra proyecto de Decreto por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia, adjudica la Licitación Pública Nº 67/23.

A e-parte 40, obra intervención del Sr. Contador General de la Provincia, indicando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, se observa que no obra el Acta de Apertura de Ofertas, se sugiere se incorpore; además, existe discrepancia entre la Razón Social de la documental de la empresa y la que presenta la Constancia del Registro de Proveedores.

Se sugiere acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos impuestos en el Pliego de Cláusulas Particulares Anexo II Especificaciones Mínimas y Técnicas.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo observado, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

